

- ~ El Sr don xang, dese Pulbada de blets mer mo quell y Jaco
 - ~ mo coruari
 - ~ El Sr andres ponsales dese Lome mo quell y Jaco mo coruari
 - ~ El Sr Fran-mar Juis for don xif L mi mo quell
 - ~ El Sr Fran albau de Espas
 - ~ El Sr don diego Xastaneda dese L mi mo quell y don diego Pallares.
 - ~ El Sr Fran alons mar Juis for don xif L mi mo quell
 - ~ El Sr don diego Pallares =
- Resularon selos blets y son Lamayor Par de los de Valleros. quisgen el blets y Parera. del Sr don diego Pallares. Agidor
- El Sr Juis de Corredor dese = que Paroque su merceo queda Proueer. en Rason de que un Juis en la que conbenia al serui rio de Sumag y en su ditione publica que por quan se sumecea en este caso. no tiene noticia de los fundamtos en que sea fundada y funda Lamayor Par de su Plutar de la Real sedula. y no con Plur L ay sumecea bien y formado. queda. Resolber. los pareceres de los causa Meros. mando que esta cu da con Juis de. he de la Lacion de los. fun damentos de suplicia he de en la de los. fun damentos. Penen toriogns dilatorios y si el Sr Petan. consuan bien benqua de Licana. he mesy. el de no por nonbramien de. desta cu da y si en sus manos. tubo el leu a ome nase. de tener se y bolber se. a quien Por Sumag. som andase =
- Jauendo En Jondi de de Jacia vas y de los cavalleros. Resedor de ella que las mudas. en suayun Jamicos no nonbrs. local ayde. de el castillo. en Laba can se y orel y ntermi que bene el Sr Petras ni que a hego Pley de. ome nase. en esta cu da. ni a nonbrs. en las o las ioner. que cans heci do. Por las Raciones de que se con for maney los for nos con la menor parte

auto

